

LA SECRETARIA JURIDICA Y DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 99, EN SU FRACCION VI, VII Y XXXII, DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE NUESTRO PARTIDO Y LOS DEMAS RELATIVOS.

EN RELACION A EL INDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS ESTA SECRETARIA:

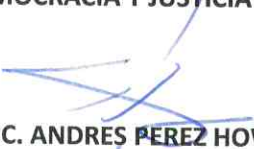
## **CERTIFICA**

QUE NO SE LOCALIZO INFORMACION DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DENTRO DEL PERIODO 2019-2022 Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTENTE EN 1 FOJAS UTILES, ES COPIA SIMPLE POR UN LADO, FIEL, EXACTA Y COTEJADA DEL ORIGINAL, LA CUAL TUVE A MI VISTA Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA A MI DIGNO CARGO.

SE EXTIENDE EL PRESENTE DOCUMENTO A LAS 10:00 HRS DEL DIA 5 DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EN DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE MELCHOR GUASPE Y CALLE 22 NO. 5401, COLONIA DALE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, C.P. 31050, PARA LOS FINES LEGALES CONDUCTENTES.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



LIC. ANDRES PEREZ HOWLET

SECRETARIO JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA  
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL